

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30166 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto 171/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso.- Cal Xaparro, S.L., con domicilio en C/ Eral, s/n, de Torrelameu (Lleida), con CIF núm. B25524265, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, tomo 803, folio 182, hoja L15485.

Fecha del Auto de declaración: 3 de mayo de 2013.

Administradores concursales.-

Ilerda Concursal, S.L.P., con domicilio en Rambla de Arago, 23, de Lleida, y teléfono 973279700 y con e-mail: jmdomingo@centregestor.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este Edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130044971-1